

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA CNM S.A.**

Celebrada el 22 de abril de 2020

En la ciudad de Quito, el veinte y dos de abril del 2020, a las siete de la noche, se reúnen en la oficina de la compañía todos los accionistas de la compañía: Sr SANCHEZ LLERENA NOE ESTUARDO, propietario de 720 acciones; la Srta. LUCERO FLORES DANIELA ALEXANDRA propietario de 80 acciones lo que representa el cien por ciento del capital social de la compañía. Esta junta se encuentra precedida por quién actuará como presidente de la Junta el Sr. SANCHEZ LLERENA NOE ESTUARDO Gerente General y como secretario de la misma, con la venia de la sala, el secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Lectura, consideración y aprobación de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019
2. Distribución del Resultado del Ejercicio
3. Revisión del Informe de Comisario.

Toma la palabra la Srta. Daniela Lucero y una vez puesto a consideración de los concurrentes propone aprobar el orden del día. Como no hay objeción se procede a revisar los puntos a tratar:

1. Lectura, consideración y aprobación de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019

Hace uso de la palabra el Sr. Noe Sanchez que se den por leídos y aprobados los mismos por cuanto ya son de conocimiento de los socios, y se omita su transcripción al acta por encontrarse impresos. Luego de un breve debate de la documentación objeto de análisis es aprobada por unanimidad. Se pasa al tratamiento del siguiente punto

2. Distribución del Resultado del Ejercicio

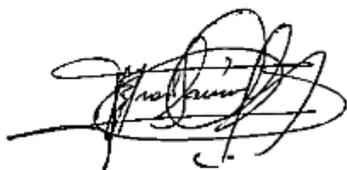
El Sr. presidente informa que el Resultado del Ejercicio asciende a \$ 6680,50 (seis mil seis cientos ochenta 50/100) dólares; proponiendo que el mismo no se distribuya y se deje en la empresa como resultados acumulados, luego de un profundo análisis la propuesta del Sr. presidente se determina que se debe realizar una distribución por reserva legal del 10%.

Siguiente punto

3. Revisión del informe de Comisario

El presidente de la junta expresa que se ha contratado al Comisario, se procede a revisar los informes entregados por el comisario, los mismos que presentan opinión calificada y no muestran ninguna observación relevante a la contabilidad.

No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión, siendo las diez y treinta horas de la noche del 22 de abril 2020.



Noé Estuardo Sánchez Llerena



Daniela Alexandra Lucero Flores